

REGIÓN METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I.MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO DE
PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO.

DECRETO N° 1.040 /

SAN PEDRO, 06 MAYO 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos N° 11 , del D.F.L. N° 1 de 1994, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorándum N° 65 de fecha 25 de abril de 2014, del Sr. Encargado de la Unidad De servicio de Salud y educación.
- 2.- El Anexo de Contrato firmado entre las partes, con fecha 28 de abril de 2014.

DECRETO:

APRUEBESE el Anexo contrato de trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro y la persona que se indica.

NOMBRE : Daniela Allende Tapia
C.I. :

ANEXO : 01.- Modifique el punto número cuatro letra "a", incrementándose en \$30.000, quedando este como: Sueldo Bruto Mensual \$ 345.699.- (Trecientos cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y nueve pesos).

02.- El presente anexo es integrante del contrato de trabajo original.

IMPUTESE con cargo al Sub Titulo 21 ítem 03 Asignación 004, "Remuneraciones reguladas por el código del trabajo" del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MAR/MGU/FOM/PRB/JCR/vtc.-

DISTRIBUCIÓN:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Control Municipal.
- ☐ Archivo D.A.E.M.
- ☐ Interesada.
- ☐ Archivo C.P.